



VALPARAÍSO, 31 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN N° 40

La Cámara de Diputados, en sesión 28° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La situación laboral de las mujeres a nivel país se ha visto agravada como consecuencia de los altos niveles de desocupación y cesantía a causa de la pandemia y la crisis económica. Siendo las mujeres el sector de la población económicamente activa que mayor caída tuvo en el empleo como consecuencia de la situación sanitaria en los últimos dos años.

Aunque hay indicios de una recuperación en la tasa de ocupación esta ha afectado asimétricamente a hombres y mujeres, siendo las mujeres las mayormente perjudicadas por la situación no pudiendo recuperar los niveles obtenidos con anterioridad a la pandemia.

En el último trimestre de 2021 los niveles de recuperación si bien mostraron un incremento relativamente positivo en la ocupación de las mujeres jefas de hogar, en individuos mujeres que no son jefes de hogar la recuperación ha sido más lenta o casi nula.

Actualmente la región de Valparaíso, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Concepción, entre otras, viven una crisis del transporte público debido a la falta de conductores como consecuencia del abandono de la actividad laboral y ocupación por parte de una fracción significativa de la fuerza de trabajo en el área, la que migró a otras industrias o a otras formas de prestación del servicio mediante aplicaciones (Uber, Didi, Beat, etc.).

Una de las causas que aluden las empresas prestadoras del servicio del transporte público regional, respecto de sus incumplimientos en recorridos y frecuencias, es la falta de conductores para la correcta ejecución de la prestación.

La Ley de Presupuesto 2022 estipula en su partida 15, capítulo 5, programa 1, subtítulo 24, ítem 1, asignación 11, un monto de \$29



mil Millones de pesos para Capacitación en Oficios.

El programa Sence Mujer dispone de \$117 mil millones de pesos para la generación y subsidio de empleo femenino.

En Sence existe el programa “Fórmate para el Trabajo”, regulado por los decretos N°42/2011, N°95/2011, N°1/2014 y N°9/2019, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que buscan generar competencias laborales en personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad y/o, en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, aumentar sus ingresos.

El programa “Fórmate para el Trabajo” cuenta con una línea de formación en Transporte, el que consta de un Curso Especial con Simulador de Inmersión Total conducente a Licencia de Conductor Profesional clase A-3 (habilita para conducir indistintamente, taxis, ambulancias, transporte escolar o vehículos motorizados de transporte público y privado de personas sin límite de capacidad de asientos).

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S.E. el Presidente de la República la modificación y ampliación del programa “Fórmate para el Trabajo: Línea Transporte” del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y realizar entre el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y empresarios del transporte público regional los convenios pertinentes para generación y subsidio del empleo femenino, en las empresas responsables de ofertar el servicio de transporte público en regiones, con el objeto de fomentar, incluir y garantizar la formación de mujeres conductoras para el transporte público en las distintas regiones del país.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados